



## **ACTA REUNIÓN AMPLIADA DE JUNTA DIRECTIVA N° 71**

### **ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA CAMPO VIVO**

**Fecha:** 24 de Junio de 2020

**Lugar:** Finca de Gloria Cecilia Pérez, vereda La Aldea, Corregimiento San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín.

**Hora de inicio:** 2:15 p.m.

**Hora de finalización:** 5:34 p.m.

#### **Asistentes:**

- |                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. Rodrigo de Jesús Arboleda Arango | Presidente         |
| 2. Nora Silena Cardona Torres       | Vicepresidenta     |
| 3. Yuliana González Cano            | Tesorera           |
| 4. Ismen Flober Pérez Muñoz         | Secretario         |
| 5. María Evelia Álvarez Hernández   | Vocal              |
| 6. Gloria Cecilia Pérez Correa      | Fiscal             |
| 7. Rosalba Alzate Giraldo           | Suplente de Fiscal |

#### **Orden del día**

1. Lectura del acta anterior.
2. Realización de 8° Asamblea General Ordinaria de la Asociación.
3. Mantener la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Varios

#### **Desarrollo**

##### **1. Lectura del acta anterior.**

Ismin Pérez secretario de la Asociación hace lectura del acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.

##### **2. Realización de 8° Asamblea General Ordinaria de la Asociación.**

Rodrigo Arboleda presidente de la Asociación toma la palabra para plantear a la Junta Directiva la necesidad urgente de tomar decisiones respecto a la realización de la 8° Asamblea General Ordinaria de la asociación, la cual había sido convocada

para el día 21 de marzo de 2020, pero con motivo de la pandemia ésta tuvo que ser aplazada debido a que es prioritario cuidar la salud y la vida de los/as asociados/as quienes en su mayoría superan los 55 años de edad. Por el momento plantea que no se puede realizar la Asamblea debido que desde el Gobierno Nacional se expidió el Decreto Nacional N° 847 del 14 de junio de 2020 el cual se modifica el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. En este decreto específicamente en el artículo 5, numeral 1 se plantea que en ningún caso se podrán habilitar eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeraciones de personas de conformidad con las disposiciones que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Frente a este panorama se hace necesario que la Junta Directiva ratifique las propuestas aprobadas por la pre asamblea realizada el día 13 de marzo de 2020 donde los/as Asociados/as estudiaron y acordaron las propuestas que serían aprobadas en la Asamblea del 21 de marzo del año en curso. Esto a fin de mantener viva la Asociación en términos del apoyo y fortalecimiento de su base asociativa, pero también con el objetivo de poder presentar a tiempo la información requerida por la DIAN para realizar la actualización en el Régimen Tributario Especial y la información que se debe presentar a la entidad de control, en este caso la Gobernación de Antioquia plazo que se vence igualmente el 30 de junio del año en curso.

**Estas son las propuestas aprobadas por la Pre Asamblea para la reinversión de excedentes con el fin de fortalecer la producción agroecológica y la economía de las familias campesinas asociadas dando cumplimiento al objeto social de la Asociación:**

**Propuesta N° 1: Mejorar la producción de plátano, banano y guineo**

Se propone que, en vez de renovar las parcelas, se haga un trabajo por mejorar las que ya están establecidas. Para esto se requiere la compra de harinas de rocas, gallinaza, insumos biológicos y piedra lumbre para mejorar la cosecha y poscosecha. Actualmente conforman la comisión: Reinaldo Gómez y Jesús Oscar Acevedo. Se propone que Rigoberto Suárez ingrese a esta comisión y que la destinación económica sea de \$ 2.000.000 para el año 2020.

**Propuesta N° 2: Fortalecer la producción de frutales**

Esta propuesta consiste en realizar capacitaciones para la elaboración de abonos orgánicos con el fin de fortalecer la producción de los frutales, compra de frutales, continuar el proceso de podas con las familias y capacitar a nuevos/as personas para que hagan promotoría. Actualmente conforman la comisión: Nolberto Muriel y Ismin Pérez. La destinación económica propuesta es de \$ 1.600.000

**Propuesta N° 3: Fortalecer la Autonomía Económica de las Mujeres**

Aquí lo que se propone es establecer y mejorar los bancos de forrajes en las fincas, realizar capacitaciones para elaborar concentrados alternativos. Contiene el apoyo en insumos y materias primas, compra de unidades pecuarias de gallinas y la

comprar una rpiadora para la Asociación. El reglamento de uso y la administración de la máquina quedará a cargo de comisión de este componente. Actualmente conforman la comisión: Gloria Cecilia Pérez y Gloria Bedoya. La destinación propuesta es de \$ 1.600.000.

#### **Propuesta N° 4: Fortalecer la Autogestión de Asociación**

Esta propuesta se trata del pago de Jornales a Promotores y Promotoras (20 Jornales en total para el 2020), el valor del jornal sería de \$ 40.000. La propuesta sería coordinada por la Junta Directiva en pleno y contaría con una destinación de \$ 800.000.

A continuación, se presenta el resumen de las propuestas y la destinación económica aprobada por la pre asamblea:

<b>PROPUESTA</b>	<b>MONTO</b>
Mejorar la producción de plátano, banano y guineo	\$ 2.000.000
Manejar agroecológicamente el café	\$ 1.600.000
Fortalecer la producción de frutales	\$ 1.600.000
Fortalecer la Autonomía Económica de las Mujeres	\$ 1.600.000
Fortalecer la Autogestión de Asociación	\$ 800.000
<b>Total inversión para el año 2020</b>	<b>\$ 7.600.000</b>

Se ponen en consideración estas propuestas entre los/as integrantes de la Junta Directiva y son aprobadas por unanimidad bajo el visto favorable de la Fiscal y la suplente de Fiscal quienes fueron invitadas a la reunión por la importancia de las decisiones a tomar y teniendo en cuenta las siguientes funciones que les son asignadas en el artículo N° 32 de los estatutos de la Asociación:

- a. Asegurar que las operaciones de la Asociación se ejecuten de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, la Junta directiva, la ley, los estatutos y los reglamentos.
- b. Verificar que los actos de los órganos de Dirección y Administración se ajusten a las prescripciones legales, a los Estatutos y a los reglamentos.

### **3. Mantener la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

Rodrigo Arboleda toma nuevamente la palabra para expresar a la Junta Directiva que es necesario mantener el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, para lo cual se debe presentar toda la información concerniente al requerimiento antes del día 30 de junio de 2020 plazo establecido según el artículo N° 4 del Decreto 438 del 19 de marzo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020”.

Esto trámite se debe hacer con el propósito de dar cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, ítem 4, párrafo 5 numerales (a, b, c).

Agrega que la Junta Directiva, en este caso debe ratificar la decisión de nombrar la responsabilidad en el representante legal para hacer este trámite.

Una vez socializada la información, se pone a votación el nombramiento de Rodrigo de Jesús Arboleda Arango en calidad de representante legal como delegado para hacer todas las gestiones que permitan mantener el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y a su vez ratificarlo como persona autorizada para la realización de todas las demás gestiones ante las entidades de vigilancia y control.

Esta decisión se aprueba por unanimidad, bajo el visto favorable de la Fiscal y la suplente de Fiscal.

#### **4. Varios**

##### **Compra de gallinas para beneficio de las mujeres Asociadas:**

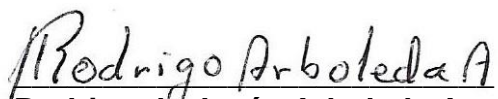
Gloria Cecilia Pérez fiscal e integrante de la comisión que impulsa las propuestas de fortalecimiento para las mujeres, informa a la Junta Directiva la gestión realizada para la compra de gallinas. En el siguiente cuadro se presentan las mujeres beneficiadas:

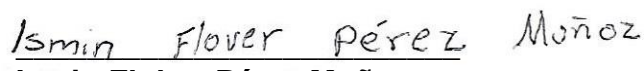
<b>Destino</b>	<b>Vereda</b>	<b>Cantidad a comprar</b>
Nora Silena	La Frisola	50
Ana Lucía Rodríguez	La Potrera	50
Gloria Bedoya	Urquitá	50
María Eugenia Muñoz	Parte Centra	50
Lilliam Bedoya	La Volcana	50
Magnolia Muñoz Vélez	La Aldea	50
Angela Salazar	La Volcana - El Frisol	50
Blanca Ofelia Pulgarín	La Volcana	50
<b>Total Gallinas</b>		<b>400</b>

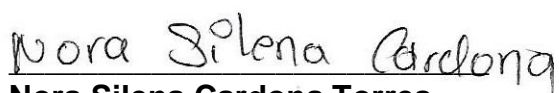
Informa que la entrega de estas gallinas quedó programada para el día 9 de julio del presente año.

Finalmente se lee el acta de la Junta Directiva y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 5:34 p.m. del día 24 de junio de 2020 se da por terminada la reunión ampliada de Junta Directiva.

  
**Rodrigo de Jesús Arboleda Arango**  
Presidente

  
**Ismin Flober Pérez Muñoz**  
Secretario

  
**Nora Silena Cardona Torres**  
Vicepresidenta

  
**Yuliana González Cano**  
Tesorera

  
**María Evelia Álvarez Hernández**  
Vocal

  
**Gloria Cecilia Pérez Correa**  
Fiscal

  
**Rosalba Alzate Giraldo**  
Suplente de Fiscal